



**NPA**

Universidad Nacional  
de Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.472/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Conservación de los Recursos Naturales – Orientación: Conservación de Recursos Naturales – asignatura: Conservación de Recursos Naturales Turísticos de la carrera Tecnicatura en Turismo;

QUE tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos, a fin de cubrir el dictado de dicha asignatura en el 2° cuatrimestre;

QUE asimismo se solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal docente para tal efecto;

QUE a Fs. 11 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

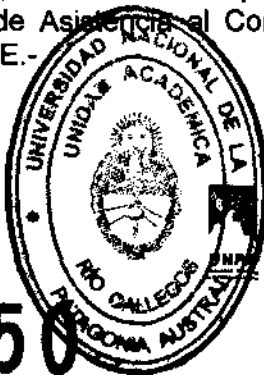
POR ELLO:

LADIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Conservación de los Recursos Naturales – Orientación: Conservación de Recursos Naturales – asignatura: Conservación de Recursos Naturales Turísticos de la carrera Tecnicatura en Turismo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1° de la presente , a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Carlos ALBRIEU, Lic. Viviana Navarro, Prof. Julio SOTO en carácter de titulares y como suplente al Mg. Daniel SCHINELLI.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

550